



**RESUMEN EJECUTIVO**

**EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME  
 N° MJTI-UAI-INF-027/2017 REVISIÓN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL  
 “PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN  
 JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL CONALPEDIS, GESTIÓN 2016**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, correspondiente a la Gestión 2018, hemos efectuado la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, del Informe N° MJTI-UAI-INF-027/2017 Revisión Anual Sobre el Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad – CONALPEDIS”, gestión 2016.

Las recomendaciones reportadas en el mencionado informe, han sido evaluadas en el presente trabajo con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento, cuyos resultados son:

N°	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RESULTADO
2.1	<b>FALTA DE EMISIÓN O EMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE LOS RECORDATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS.</b>	
R1	<i>En coordinación con la Responsable Jurídica, efectuar la actualización del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, estableciendo adecuadamente un solo recordatorio mensual ya sea personal o masivo evitando la existencia de esfuerzos duplicados, además de establecer los plazos exactos de emisión a fin de evitar inconsistencias.</i>	NO CUMPLIDA
R2	<i>Asegurarse del cumplimiento estricto del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, del CONALPEDIS, con relación a los recordatorios y la obligatoriedad de la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas durante el ejercicio del cargo, en los plazos establecidos.</i>	CUMPLIDA
2.2	<b>OMISIONES EN EL INFORME TRIMESTRAL</b>	
R3	<i>La aplicación estricta del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del CONALPEDIS”, incluyendo la información generada con relación a la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de forma integral.</i>	NO CUMPLIDA
2.3	<b>VACÍOS NORMATIVOS EN EL “PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS”</b>	
R4	<i>Efectúen la complementación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, incluyendo de manera clara: a) La forma de recepción, verificación y acreditación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, considerando las observaciones descritas. b) Las características y datos que deben contener en la recepción de los recordatorios, por parte de los servidores públicos al momento de su entrega y recepción. c) El documento oficial de entrega y comunicación de la obligación de presentación de la DJBR, antes de asumir el cargo.</i>	NO CUMPLIDA
R5	<i>Asegurarse de formalizar el nuevo Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, efectuar su difusión y aplicación a todo el personal dependiente del CONALPEDIS.</i>	NO CUMPLIDA
2.4	<b>FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROCESOS SUMARIOS, MEDIDAS LEGALES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS REPORTADOS.</b>	
R6	<i>Efectúen la complementación del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del CONALPEDIS, considerando las observaciones formuladas e incluyendo de manera clara los procedimientos para la realización de actividades relacionadas con indicios de responsabilidad por la función pública, por incumplimientos en la presentación de las DJBR por parte de los servidores públicos de la entidad.</i>	NO CUMPLIDA





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

MJTI - UAI - INF. N° 029/2018

Basados en los resultados obtenidos del trabajo de evaluación a la implantación de recomendaciones, concluimos que el Comité Nacional de la Persona con Discapacidad CONALPEDIS, a través de la Responsable para el Seguimiento y Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y personal relacionado, cumplieron parcialmente con la implantación de las recomendaciones, debido a que de un total de seis (6) recomendaciones emitidas en el Informe MJTI-UAI-INF.N° 027/2017 *Revisión Anual Sobre el Cumplimiento del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad – CONALPEDIS" Gestión 2016*, se cumplió con la implantación de una (1), quedando pendientes de implantación cinco (5) recomendaciones, para su reprogramación y posterior evaluación

La Paz 28 de diciembre de 2017

  
Lic. María Angélica Méndez Lazcano  
JEFA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
TPN N° E-553/99; CAUOR - 216; CAUB - 10364